



R. 687/2009

**EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FREDERIC GASVINI MOJAVER
R.U.T. N° 76.044.183-K**

**DEROGACION PARCIAL DE LA RESOLUCION QUE
AUTORIZA EMITIR VALES POR MAQUINA REGISTRADORA**

Arica, 24 Abril de 2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES.EX.N° 449

VISTOS:

1.- Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6° letra b) N° 5 y 7 del Código Tributario, D.L. N°830 de 1974 y resolución exenta N° 1154 del 23.04.1992, de la Dirección Regional Arica y Parinacota.

2.- La solicitud de fecha 21.04.2009, presentada por el contribuyente, individualizado anteriormente, por la que pide derogación parcial de la Resolución Exenta N° 290 de fecha 19.03.2009, emitida por la dirección Regional Arica y Parinacota, en la que se autorizó el uso de la máquina registradora que a continuación se indica:

RESOLUCION N° 290, de fecha 19 de Marzo de 2009.-

MARCA	MODELO	N° SERIE	CAJA	N° FISCAL
CASIO	TE-2000	5426919	1	142053

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N°5.4 de la Resolución Ex. N° 2.301 del 07.10.86, de la Dirección Nacional.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado:

Derógase parcialmente la Resolución N° 290 de fecha 19 de Marzo del 2009, de la Dirección Regional de Arica y Parinacota, que autorizó la emisión de vales en reemplazo de boletas, por medio de máquina registradora a EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA FREDERIC GASVINI MOJAVER, en su local ubicado en Avenida Raúl Pey N° 2480.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

**ORLANDO GODOY GONZALEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES
DIRECCION REGIONAL ARICA Y PARINACOTA**

OGG./HMC/cmc
DISTRIBUCION:

-
- Empresa individual de Responsabilidad Ltda. Avenida Raúl Pey N° 2480 Arica.
 - Secretaría Depto. Resoluciones SII Arica
 - **Expediente**